
Técnico/a Auxiliar Jardinería

Ayuntamiento de Madrid.

Promoción interna independiente. Convocatoria. Reanudación de plazos.

Resolución de 12 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la **convocatoria** para proveer setenta plazas de **Técnico/a Auxiliar Jardinería, promoción interna independiente**, del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición.

PLAZAS

70 plazas promoción interna independiente. Reservando 3 plazas para el turno de personas con discapacidad.

BASES

GENERALES: En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7833, de 26 de enero de 2017.

ESPECÍFICAS: En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.598, de 9 de marzo de 2020.

SOLICITUDES

MODELO: Preferible registro electrónico en <http://bit.ly/2T05b61>.

PLAZO: veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

NUEVO PLAZO: del 1 al 22 de Junio (ambos inclusive).

LUGAR: formato papel en cualquier oficina de asistencia del Ayuntamiento de Madrid.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se deroga la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del [Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo](#)) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera

previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

RESOLUCIÓN DE 12/03/2020. PUBLICADA EN BOE 17/03/2020

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/17/pdfs/BOE-A-2020-3801.pdf>